Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

IES SAN SEVERIANO CÁDIZ
DTO. ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA

PROGRAMACIÓN SIMPLIFICADA

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO: TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS
MÓDULO HLC: AUTOCAD Horas: 63 CURSO 2º

CONTENIDOS A DESARROLLAR

Los contenidos básicos se desarrollarán en los siguientes bloques y unidades didácticas:

BC 1. INSTALACIÓN Y PERSONALIZACIÓN
1.1 INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN
1.2 GESTIÓN DE DIBUJOS
1.3 PERSONALIZACIÓN
1.4 MODOS DE VISUALIZACIÓN
1.5 BARRA DE ESTADO
1.6 SELECCIÓN DE OBJETOS

BC 2. HERRAMIENTAS DE DIBUJO
2.1 COORDENADAS
2.2 ENTRADA DINÁMICA
2.3 AYUDAS AL DISEÑO
2.4 DIBUJO DE OBJETOS 2D
2.5 MODIFICACIÓN DE OBJETOS

BC 3. PROPIEDADES
3.1 CORRECCIÓN DE ERRORES
3.2 AYUDAS AL DIBUJO
3.3 PROPIEDADES DE LOS OBJETOS
3.4 CAPAS
3.5 SOMBREADOS
3.6 BLOQUES

BC 4. TEXTOS
4.1 ACOTACIONES
4.2 TEXTOS

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

La secuenciación y desarrollo de los contenidos indicados anteriormente dependerán:

1.- Del nivel de conocimientos previos que tienen los alumnos sobre estos contenidos
2.- Del ritmo de aprendizaje de los alumnos sobre estos contenidos.
3.- De la disponibilidad de espacios, material, equipos informáticos y software necesarios.
A lo largo del curso se podrá modificar estos contenidos en función de las consideraciones anteriores.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

RA 1: Conoce, interpreta y calcula las escalas de dibujo de manera adecuada.
RA 2: Recopila información para realizar croquis seleccionando los datos relevantes obtenidos a partir del análisis del objeto a croquizar.
RA 3: Realiza croquis acotando los datos relevantes.
RA 4: Reconoce y utiliza los diferentes comandos de manera adecuada.
RA 5: Dibuja planos respetando las normas estandarizadas.
RA 6: Reconoce las diferentes herramientas del software y hace uso adecuado de las mismas.
RA 7: Dibuja con AUTOCAD, de forma precisa, formas básicas y planos.

METODOLOGIA

Se pretende una metodología activa por descubrimiento como proceso de construcción de capacidades que integre conocimientos científicos (conceptuales), tecnológicos (concretos) y organizativos (individualmente y en equipo), con el fin de que alumno/a sea capaz de aprender por si mismo/a.

Por ello, entenderemos que se debe rechazar de pleno la tradicional dicotomía de teoría y práctica consideradas como dos mundos distintos y aislados, e integrar la teoría y la práctica como dos elementos de un mismo proceso de aprendizaje mediante el cual se le presenta al alumno/a un material significativo para que pueda darle sentido a lo que aprende.

Esas dos condiciones previas del aprendizaje significativo se cumplen si concebimos este módulo centrado en torno a los procedimientos de resolución de problemas y circuitos, de montaje y verificación y de elaboración de informes-memoria o protocolos de ensayos.

Por otro lado, el saber hacer, que se manifiesta a través de los procedimientos, tiene que tener un soporte conceptual, el por qué, de manera que éste imprima en el alumno el rigor por el estudio de lo básico no cambiante de la Electrotecnia como ciencia y pueda ir asimilando la tecnología cambiante que se sustenta sobre ella.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los indicados por la orden del 29 de abril del 2013, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Grado Superior en Automatización y robótica industrial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y lo establecido en el P.C. del Departamento de Electricidad.

Además de los criterios de evaluación indicados a través de los resultados de aprendizaje, se tendrán también en cuenta:

- Asistencia a las clases y puntualidad a las mismas, como rutina del futuro trabajo en el mundo laboral.
- Adaptación al centro y participación en la vida del mismo.
- Respeto a las personas y materiales (edificio, mobiliario, material didáctico, etc.).

Estos son los medios de los que nos vamos a valer para poder aplicar los criterios de evaluación y calificación.

- Observación sistemática de la evolución del alumno en clase .
- Actividades de clase tanto individual como en grupo (debates, comentarios, etc.).
- Pruebas orales y escritas (preguntas orales, cuestionarios, pruebas de libro abierto, mapas conceptuales, etc.).
- Trabajos (elaboración de informes, comentarios de textos, interpretación de gráficos, cuaderno de clase,
- realización de trabajos prácticos de tipo demostrativo o investigación, etc.).
- Control de asistencia a clase.
- Actitud frente a distintas situaciones que se dan en el aula-taller.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Las calificaciones para las actividades de evaluación serán numéricas entre 0 y 10 de valor entero, aplicándose el redondeo matemático, es decir, al entero más próximo.
- Para superar el módulo se deberán cumplir las siguientes condiciones.
- La nota media debe ser superior o igual a 5 puntos.
- Todas las evaluaciones de las unidades didácticas, deberán estar superadas con nota superior o igual a 5 puntos.
- Las notas se obtendrán por media ponderada, siempre que no exista una calificación inferior a 3, de los siguientes procedimientos o instrumentos de evaluación:
- Exámenes individuales teóricos y/o prácticos, escritos u orales. Estarán diseñados en función de los resultados de aprendizaje y se aplicarán sus correspondieres criterios de evaluación. Contemplarán, por lo menos, los contenidos mínimos.
- Prácticas, proyectos y/o trabajos. El desarrollo de las prácticas de taller y/o trabajos debe perseguir la consecución de unos resultados de aprendizaje y deben evaluarse conforme a los criterios de evaluación asociados
- Se valorará de forma objetiva aspectos como: el interés por el módulo, la limpieza, el absentismo, la puntualidad, la disciplina, el respeto hacia los compañeros, profesores y materiales, la realización de trabajos voluntarios, etc.
- Los pesos específicos sobre la nota final de cada uno de los instrumentos anteriores y sus mínimos correspondientes serán:
- ACTIVIDADES ESCRITAS, ORALES Y PRÁCTICAS: 80%.
- ACTITUD Y ASISTENCIA: 20%.
- **Faltas de ortografía:**

En la realización de pruebas escritas, cada falta de ortografía será penalizada con la pérdida de 0.25 puntos, pudiéndose llegar hasta un máximo de 2.00 puntos.

Como estos criterios de calificación hay que adaptarlos a los resultados de aprendizaje los pesos específicos se obtienen de las siguientes consideraciones. Al alumno se le aplicará los Resultados de Aprendizaje como sigue:

- ***0 (Casi Nunca)***
- **1 (Muy pocas veces)**
- **2 (A veces regularmente)**
- **3 (Muy Regularmente)**
- **4 (Siempre)**

En cuanto a la relación de la calificación con respecto a los resultados de aprendizaje se aplicará lo siguiente:

- Al ser 7 los R.A. del módulo cada uno representa algo menos del 15% de la calificación final.
- La suma parcial de puntos de cada R.A. (máximos 4 x Apartados en cada R.A.) representará el valor de un 20% del R.A.
- La relación numérica con el porcentaje de cada R.A. es el siguiente:

La suma de los puntos de los resultados de aprendizaje obtenidos en la conversión (% a PUNTOS), dará la calificación final del R.A., considerándose aprobado la de CINCO (5) o superior.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

En cuanto a los períodos de realización de las recuperaciones cabe distinguir las siguientes situaciones:

RECUPERACIÓN CONTINUA.

Durante el curso con carácter no obligatorio, y en función de la disponibilidad horaria, se podrá establecer actividades de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan perdido el derecho a la evaluación continua. Estas actividades deberán indicar los contenidos mínimos de recuperación.

Las características de estas actividades de recuperación deberán ser similares a la de evaluación normal.
Cuando dichas actividades se basen en contenidos mínimos su valoración no podrá ser superior a cinco puntos.
En el caso de actividades escritas de recuperación se realizarán preferiblemente fuera del horario lectivo correspondiente al módulo.

RECUPERACIÓN OFICIAL.

En aplicación de la normativa vigente, el alumnado de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario durante el mes de junio de cada curso académico, donde se realizaran las actividades de recuperación y mejora de las Us.Ds. programadas, con los contenidos que se evaluaran tal como se indicada en la evaluación del proceso de aprendizaje.

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Los alumnos con pérdida del derecho de la evaluación continua por aplicación del ROF (20% de faltas de asistencia a clase), sólo podrán acudir a la recuperación oficial de las unidades. en las que ha perdido la condición de evaluación continua, debiendo superar todas las actividades que se programen al efecto de acuerdo con la programación de dichas Unidades. Dichas actividades estarán sujetas a los criterios de evaluación y calificación definidos en los criterios de evaluación y calificación del proceso de aprendizaje.

El profesor del módulo:
Youssef Ben Sliman Bakkali Allouch
Dpto. Electricidad y Electrónica del I.E.S. San Severiano

Enterado el alumno/a

Firma alumno/a